

Bogotá D.C, 20 de noviembre de 2020.

CIRCULAR INFORMATIVA

532(01)00390

PARA: A estudiantes que han finalizado o están finalizando el plan de estudios de Centro José Acevedo y Gómez.

ASUNTO: Fe de erratas sobre comunicación procedimiento de grados para pregrado y posgrado.

Apreciado estudiante,

La presente es para corregir la circular 532(01)00385 frente programación dada para grados, por favor hacer caso omiso a la anterior, ya que queda invalida.

El seguimiento adecuado al procedimiento de grados le permitirá evitar reprocesos que pueden afectar su postulación para grado, por eso recomendamos leer con atención la actual circular.

Un aspecto importante es cumplir los requisitos para obtener título en educación superior y que corresponden a:

- Haber aprobado la totalidad de los créditos académicos establecidos por el programa cursado.
- Haber aprobado una de las opciones de grado establecidas en el reglamento estudiantil, acorde con las regulaciones dadas por el respectivo consejo de escuela.
- Haber presentado el Examen de Estado de Educación Superior (Saber Pro).
- Estar a paz y salvo por todo concepto con la institución.
- Pagar el valor de derechos de grado establecido por el Consejo Superior

También se debe tener en cuenta la programación de grados:

Tipo de grado	Fecha límite de postulación para Grado	Fecha de grado
Grados ordinarios 2 de 2020	De septiembre 14 a octubre 12 de 2020.	Diciembre 12 de 2020

Grados ventanilla 6 de 2020	De octubre 16 a octubre 24 de 2020	Diciembre 14 de 2020
Grados ordinarios 1 de 2021	De enero 18 a febrero 18 de 2021.	Marzo 27 de 2021
Grados ordinarios 2 de 2021	De abril 06 a mayo 06 de 2021.	Julio 24 de 2021
Grados ordinarios 3 de 2021	De septiembre 13 a octubre 12 de 2021.	Diciembre 11 de 2021
Grados extraordinarios 1 de 2021	De marzo 04 a marzo 23 de 2021.	Mayo 29 de 2021
Grados extraordinarios 2 de 2021	De julio 12 a julio 31 de 2021.	Septiembre 25 de 2021

Es importante que se revise de manera continua y completa de la programación o circulares emitidas por la universidad para lo grados por ventanilla o cualquier modificación que se pueda generar, igual la programación de grados por ventanilla para el 2021 se publicara en el transcurso de las 2 primeras semanas del mes de febrero de 2021.

Otro paso es el pago de derechos pecuniarios, para lo cual es importante aclarar, ya que el recibo de derechos de grado, solo se emite al solicitante cuando cumple con los requisitos para Grado para más información consultar el enlace <https://estudios.unad.edu.co/costos>.

Envío de documentación de grados, los estudiantes matriculados al Centro José Acevedo y Gómez lo deben hacer al correo electrónico documentos.gradosjag@unad.edu.co.

La universidad a dispuesto un espacio en la página web para ampliar la información relacionada a este procedimiento y la cual puede ser consultada en el siguiente enlace <https://academia.unad.edu.co/pregrado-posgrado/proximos-a-graduarse/grados>.

Para el Centro José Acevedo y Gómez, dudas u orientaciones sobre el procedimiento de grados lo pueden realizar a través de grados.zcbc@unad.edu.co y el Skype [fabiola.sierra.cuervo](https://www.skype.com/join/fabiola.sierra.cuervo).

Cordial Saludo,



CLAUDIA TERRESA VARGAS GALAN
Directora Zona Centro Bogotá Cundinamarca
Centro José Acevedo y Gómez

Proyecto: Diana Carolina Méndez